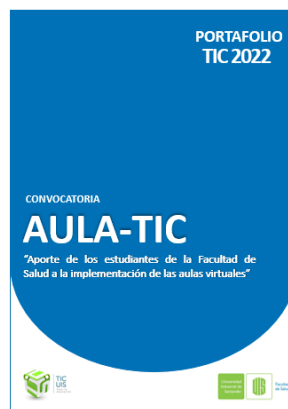




TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA AUXILIARES ESTUDIANTILES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE SALUD QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN MOODLE

Aula-TIC Salud 2022-2

“Aporte de los estudiantes a la implementación de las aulas virtuales”



I. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como apoyo a la generación de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En este marco, y según el Acuerdo 277 de 2011, la Universidad Industrial de Santander (UIS) seleccionó la plataforma Moodle como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, además de garantizar el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de sus unidades académicas y administrativas.

A partir de 2021, el equipo líder en TIC - ELTIC incluyó en su portafolio TIC una convocatoria especialmente orientada a promover la vinculación de estudiantes como apoyo a la transformación de estrategias docentes, con base en los trabajos de grado de los programas académicos donde éstos son un requisito para titularse. No obstante, dado que en la Facultad de Salud no se requiere realizar trabajo de grado, se creó la convocatoria “Aula-TIC” como estrategia institucional de apoyo a la

docencia para motivar, promover, y conseguir mejores resultados de aprendizaje, mediante la cooperación de estudiantes en la Facultad de Salud.

2. OBJETIVO

Fortalecer el diseño, la implementación o el mejoramiento de Aulas Virtuales (AV) en la plataforma institucional Moodle, por medio de la asignación de auxiliares estudiantiles que contribuyan al desarrollo de las iniciativas propuestas por los profesores que orienten asignaturas de pregrado en los programas de la Facultad de Salud de la UIS.

3. REQUISITOS

3.1 Para el profesor:

1. No tener compromisos pendientes con otras Convocatorias TIC lideradas desde la Vicerrectoría Académica.
2. El AV que vaya a ser intervenida debe beneficiar a una población conformada por estudiantes de pregrado de la UIS.
3. En el AV, y en todos los productos resultantes de la experiencia, los autores (profesor y estudiante) deben hacer mención expresa de su forma de vinculación a la UIS.
4. Los profesores que no cuentan con AV y que se postulan para diseñarla e implementarla durante el semestre 2022-2 y durante el año calendario 2022, deben incluir en su propuesta:
 - a. Mínimo tres (3) unidades temáticas.
 - b. Mínimo tres (3) recursos asociados a Moodle por unidad (Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros).
 - c. Mínimo tres (3) actividades de Moodle por unidad. (Estos deben incluir diferentes tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
5. Los profesores que tienen un AV y requieren apoyo para mejorarla e implementarla durante el semestre 2022-2 y durante el año calendario 2022, deben incluir en su propuesta:
 - a. El estado actual del aula que será intervenida.
 - b. Las mejoras que se van a realizar.

3.2 Para el estudiante:

1. Ser estudiante de pregrado en un programa académico adscrito a la Facultad de Salud de la UIS y tener matrícula vigente en el semestre académico 2022-2.
2. Estar cursando, mínimo, el segundo nivel de su programa académico.
3. No encontrarse en estado académico “condicional”, ni haber tenido sanciones disciplinarias.
4. No tener apoyos económicos de la Universidad que impidan su nombramiento en una auxiliatura estudiantil durante el semestre académico 2022-2¹.

¹ Este requisito busca cumplir con la normativa institucional para el nombramiento de las auxilaturas estudiantiles y en caso de incumplimiento será motivo de eliminación de la propuesta de la presente convocatoria.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria se llevará a cabo en las siguientes etapas:

4.1 Elaboración y envío de la postulación.

Desde la Decanatura de la Facultad de Salud, se enviará invitación a los profesores de la Facultad. Con ello, se busca que los profesores se identifiquen con uno de los siguientes escenarios en el semestre 2022-2:

1. Tiene a su cargo una asignatura que no cuenta con AV, y requiere apoyo para diseñarla e implementarla en el presente semestre.
2. Tiene un AV y requiere apoyo para mejorarla e implementarla en el presente semestre.

Una vez identificado el escenario más apropiado, los estudiantes o profesores que deseen postularse deberán conformar la dupla que cumpla con los requisitos establecidos y recopilar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida resumida del estudiante candidato (formato libre, no exceder de una página).
- Copia de:
 - Cédula de ciudadanía,
 - Carnet estudiantil UIS,
 - Polígrafo de notas del semestre 2022-1,
 - Horario de clases del semestre 2022-2,
 - Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la [página](#) de estudiantes convocatoria de auxiliares ([Tutorial para inscripción](#))
 - Formato de ARL diligenciado. Pueden descargar una versión en excel para editar [AQUÍ](#).

El profesor, con apoyo del estudiante candidato, debe identificar un listado de actividades a realizar por parte del auxiliar estudiantil, y describir cómo estas actividades le permitirán al profesor alcanzar el objetivo que se propone con la postulación.

Para formalizar la postulación, se debe diligenciar el formulario en línea: “*Convocatoria para auxiliares estudiantiles de programas académicos adscritos a la Facultad de Salud que fortalezcan la implementación de aulas virtuales en Moodle*” antes de la fecha límite establecida en la presente convocatoria (ver cronograma).

Un [ejemplo del formulario](#) se encuentra disponible con el fin de facilitar la preparación de la postulación con anterioridad y contar con los documentos de soporte del auxiliar estudiantil que deben ir en un mismo archivo PDF y adjuntarse al formulario definitivo. Estos documentos son: 1. Hoja de vida resumida, 2. Cédula, 3. Carnet estudiantil UIS, 4. Polígrafo de notas del semestre 2022-1, 5. Horario del semestre 2022-2, 6. Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la página de estudiantes convocatoria de auxiliares (auxiliatura administrativa), y 7. Formato de ARL diligenciado.

El formulario definitivo para formalizar la postulación se encuentra disponible [AQUÍ](#); recuerde preparar el documento soporte del auxiliar estudiantil en un sólo archivo pdf para adjuntar en el mencionado formulario.

4.2 Asignación de auxilias estudiantiles

El criterio de selección de las postulaciones ganadoras será según el orden de registro del formulario en línea, el cual genera una lista indicando día y hora de cada formalización de postulación. Cuando una postulación corresponde a un profesor que aparece previamente en la lista, pasará al final de ésta y continuará el proceso.

Al menos las 6 primeras en la lista serán seleccionadas como ganadoras. Según disponibilidad de recurso se aumentará el número de postulaciones ganadoras de una en una y por orden de lista, hasta agotar los recursos disponibles.

La cantidad mínima de horas que se asignará por cada auxilia para el primer escenario, será 55 y para el segundo escenario será 40 y en ambos casos las horas de auxilia deberán ejecutarse durante el semestre 2022-2 y durante el año calendario 2022.

Dentro del tiempo asignado para la auxilia, el estudiante debe dedicar 10 horas para formación en el rol de editor de cursos en la plataforma Moodle institucional. Esta formación será orientada y certificada desde el CEDEDUIS.

Los resultados de la presente convocatoria se remitirán vía correo electrónico a cada uno de los profesores y estudiantes inscritos.

4.3 Cierre

El profesor debe entregar la siguiente documentación como evidencia de las actividades ejecutadas, al cierre de la convocatoria:

- i. Informe de “lecciones aprendidas y recomendaciones” sobre el trabajo realizado.
- ii. Evaluación de cada auxiliar estudiantil en formato institucional.
- iii. Certificado del profesor de participación en el curso² “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS.
- iv. Certificado del estudiante de formación acerca del manejo de la plataforma Moodle emitido por el CEDEDUIS.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

² Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que, al producir el contenido que se va a divulgar a través de medios digitales, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, deberá aportar las autorizaciones y/o cesiones a que haya lugar de los derechos patrimoniales de los desarrollos o productos que se obtengan a favor de la Universidad.

En todo caso, el profesor asume el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de terceros asociados a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y, en general, todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Publicación del periodo de recepción de postulaciones.	6 de octubre de 2022
Recepción de postulaciones, vía formulario en línea.	desde las 7:00 am del 24 de octubre, hasta las 12:00 m del 31 de octubre de 2022.
Publicación de resultados y asignación de auxilias estudiantiles.	4 de noviembre de 2022
Finalización de ejecución de las actividades incluidas en la postulación.	Hasta 2 de diciembre de 2022

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información comunicarse con la Profesora Enlace de TIC – PETIC de la Facultad de Salud: Nahyr LÓPEZ BARBOSA; e-mail: nlopez@uis.edu.co

También puede comunicarse con los profesionales María del Pilar DÍAZ JAIMES (e-mail: politica.tic@uis.edu.co) o Jorge Iván TORRES CAMACHO (e-mail: jitorres@uis.edu.co).